



## BOLETIN DE INFORMACION LOCAL

Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IBI. Núm. 23 - Epoca II - Septiembre 1983  
D.L. A-275-1969. Imprime: Gráficas CIUDAD, S.A., Alcoy

### Editorial

No queremos romper el contacto Pueblo-Ayuntamiento, por esta razón vamos a seguir con el Boletín a fin de que todos seáis copartícipes en la gestión municipal pues es importante que todos tengamos conciencia de que somos Ayuntamiento y que por tanto, nuestra aportación como miembros de este Ayuntamiento debe ser obligatoria, bien para sugerir, informar, aportar nuevas ideas, bien para criticar dando posibles soluciones o bien sea para aprobar la gestión municipal. Es obvio que para conseguir que el binomio Pueblo-Ayuntamiento se consolide, se deben crear los cauces que los posibiliten, esta será la innovación que vamos a introducir en el Boletín; que todos tengáis acceso de una forma u otra a colaborar con el fin de conseguir el nivel de convivencia que **TODOS** deseamos, para que el respeto a nosotros mismos, a los demás y a cuantas cosas o lugares tenemos acceso sea una realidad en el más breve período de tiempo y de la que **TODOS** seremos protagonistas.

# Constitución y toma de posesión del nuevo Ayuntamiento

## Elegido Alcalde D. Vicente García Pascual



Cumplida la primera Legislatura de los Ayuntamientos Democráticos, el pueblo fue convocado el pasado ocho de Mayo para elegir de nuevo libre y democráticamente a sus representantes.

Tras una campaña electoral vivida intensamente por los distintos Grupos Políticos, que presentaron al pueblo sus programas, los resultados de los comicios electorales, arrojan los siguientes resultados:

De un censo electoral de 14.020 votantes, el número de votos fue de 10.741, lo que supone el 76,70 por ciento del total del censo electoral, índice alto de participación teniendo en cuenta que por primera vez en España se convocó a las urnas al electorado en día festivo, experiencia que creemos ha sido un gran acierto por parte del actual Gobierno.

Los votos se repartieron así:  
4.997 para el P.S.O.E.  
4.375 para el Grupo Popular.  
642 para el P.C.E.

554 para A.I.D.I.  
173 no válidos.

Por tanto correspondieron 10 concejales al P.S.O.E. y cuya filiación es la siguiente:

VICENTE GARCIA PASCUAL, natural de Ibi, de profesión economista.

RAFAEL MARTINEZ AIS, natural de Cullar-Baza, de profesión administrativo.

M. TERESA CABRERA DE SANTOS, natural de La Carrera, de profesión Prof. de E.G.B.

LEONARDO YAÑEZ MONTES, natural de Montealegre, de profesión Prof. de E.G.B.

SOLEDAD VELA ALFARO, natural de Hellín, de profesión Asist. social.

ANGEL SAEZ PERALES, natural de Tomelloso, de profesión Mec. ajustador.

M. JOSE MOSCARDO MOMPO, natural de Cocentaina, de profesión Prof. de Inglés.



# ECONOMIA Y HACIENDA MUNICIPAL

Es evidente que el estado de la economía y las finanzas municipales constituyen uno de los aspectos más significativos de la gestión y administración municipal.

Que duda cabe que este aspecto es relevante y necesario el presentarlo con la mayor claridad y exactitud en el momento, algo trascendente, que supone el relevo de la Corporación Municipal.

De entre los diversos estados financieros que pueden representar la realidad financiera y patrimonial del Ayuntamiento, quizá el más expresivo por su relevancia e inmediatez es el de la "Tesorería Municipal". Esta tesorería no tiene significación si no es comparándola con aquellas deudas y obligaciones contraídas por el Ayuntamiento y que son exigibles, ya en ese momento. Y esta relación nos da la "liquidez" de la Caja Municipal, que es la capacidad, más o menos inmediata, de hacer frente a esos pagos, ya vencidos, y por lo tanto exigible en cualquier momento.

Cualquier información presentada, aún siendo cierta, no presenta adecuadamente la realidad y menos la del momento. Y si la información se refiere a liquidación presupuestaria referida a varios meses atrás entonces pierde toda significación. Un superavit presupuestario sólo adquiere significación en tanto que sea realizable a corto plazo, y en la mayoría de los casos es una magnitud incierta y contingente.

Lo que sí es cierto y evidente son las deudas contraídas y ésta es una exigencia inmediata que sólo puede ser satisfecha con líquido, o sea, "dinero".

Por tanto las deudas municipales a corto plazo o exigibles deben guardar un nivel similar al de Caja o Tesorería Municipal, para que la liquidez se encuentre en una situación estable. Todo lo que no sea esto, significa un endeudamiento inadecuado.

En este sentido en el momento del relevo de la Corporación el detalle de la liquidez era:

	SALDO TESORERIA	DEUDAS PENDIENTES
PRESUPUESTO ORDINARIO	7.931.551	26.966.444
PRESUPUESTO INVERSIONES	15.192.338	90.651.323
<b>TOTALES</b> .....	<b>23.123.889</b>	<b>117.617.767</b>
<b>DEFICIT TESORERIA</b> .....	<b>94.493.878</b>	
<b>TOTALES</b> .....	<b>117.617.767</b>	<b>117.617.767</b>
		94.493.878
SUBVENCIONES PENDIENTES		17.777.873
<b>TOTAL DEFICIT NETO</b> .....		<b>76.716.005</b>



Situación ésta inadecuada y que si bien se ha traducido en mas inversiones, no es menos cierto que la oportunidad y la bondad financiera de las mismas son de dudoso reconocimiento. Pero a pesar de todo, y por encima de estas consideraciones, está la capacidad real de endeudamiento del Ayuntamiento que en última instancia debe de primar a la hora de tomar decisiones de gastos e inversiones.

El índice de endeudamiento que es el que determina la capacidad legal de recurrir al crédito o a los préstamos se sitúa alrededor del 12'5 por ciento con una carga financiera para el presente ejercicio de 33.830.606 pesetas, y que para el ejercicio próximo, una vez pasados los períodos de carencia, se verá incrementada de tal manera que hace poco menos que imposible la oportunidad de suscribir nuevos préstamos el Ayuntamiento. Digamos, en otras palabras, que se encuentra en gran medida hipotecada la capacidad inversora de la actual Corporación.

Por otro lado el estado de ejecución de los Presupuestos, así como el agotamiento de importantes partidas de gastos no financiados con tasas, nos muestra un presupuesto confeccionado con criterios que no se ajustan, en la mayoría de los casos a la realidad, y por lo tanto desembocamos en un presupuesto o en unos presupuestos en gran parte ficticios, especialmente por el lado de los ingresos.

Así pues por toda esta serie de cosas, y por el elemental principio de analizar objetivamente la situación financiera y patrimonial de nuestra Corporación, así como de sacar conclusiones para una mejor y más racional gestión de la economía municipal, e imprimir una mayor eficacia en la recaudación y en el gasto, la Corporación ha solicitado para su ejecución, en breve, por expertos independientes, una AUDITORIA externa que clarifique todos estos extremos y sirva de punto de arranque en esta nueva etapa municipal.



# **Alcaldía**

---

Queridos ciudadanos.

Escribimos estas líneas después de algunos meses de haberse constituido el nuevo Ayuntamiento.

Una nueva Corporación, por imperativo de las urnas, se apresta al ejercicio de sus funciones, cual es la representación democrática de los ciudadanos ibenses en las tareas de administración y control de los asuntos públicos de nuestro municipio.

Puedo aseguraros que todos y cada uno de los Concejales que forman la Corporación han tenido y tienen el honesto propósito de servir a su pueblo, a los ciudadanos y a las instituciones locales.

Es bien cierto que muchos son los temas que nos esperan en el Ayuntamiento y una larga singladura por cumplir.

No hay que ocultar o dejar de reconocer que la contienda política, amparada por los preceptos constitucionales y las leyes vigentes, nos han situado en la gravísima responsabilidad de gobernar y regir los destinos de Ibi en los próximos años.

Pero no quepa la menor duda de que este Alcalde que os habla es el de todos y cada uno de vosotros — como dije en su momento — tanto de los que nos han votado, como de los que no nos han votado, e incluso, de los que en el ejercicio de la libertad individual no fueron a votar.

Hemos de decir que lo que nos ha traído aquí es únicamente un elevado sentimiento de defensa de las libertades individuales y colectivas, así como la voluntad firme de consolidar y profundizar en nuestra sociedad local los hábitos democráticos.

Qué duda cabe, y es innecesario comentarlo, que estamos con la mejor disposición al servicio de nuestro pueblo y desde aquí hacemos un llamamiento para la colaboración y la participación que serán muy bien recibidas.

Podemos equivocarnos en nuestra tarea, pero no es menos cierto que la voluntad de mejorar las cosas y dar la más adecuada solución a nuestros problemas, es inequívoca.

VUESTRO ALCALDE  
**Vicente L. García Pascual**



## Constitución y toma de posesión....

(Viene de la página 1)

PASCUAL GARRIGOS PEREZ, natural de Ibi, de profesión Mec. ajustador.

JOSEFINA BERNABEU SAMPEDRO, natural de Ibi, de profesión metalúrgica.

RAFAEL EXPOSITO LOPEZ, natural de Porcuna, de profesión Mec. ajustador.

Nueve Concejales al Grupo Popular y cuya filiación es la siguiente:

SALVADOR MIRO SANJUAN, natural de Ibi, de profesión administrativo.

FRANCISCO SANTONJA GISBERT, natural de Ibi, de profesión Empl. de banca.

JUAN MIGUEL BENEITO PEREZ, natural de Castalla, de profesión Prof. de E.G.B.

CARLOS PEYDRO VERDU, natural de Ibi, de profesión representante.

JOSE NICOLAS MARTINEZ VALLS, natural de Ibi, de profesión administrativo.

ANTONIO BARRACHINA MARTINEZ, natural de Ibi, de profesión administrativo.

MARI CARMEN DIAZ LOPEZ, natural de Tomelloso, de profesión administrativo.

JOSE ANTONIO MOYA VERDU, natural de Jijona, de profesión agente de seguros.

LUIS ABAD DOMENECH, natural de Ibi, de profesión delineante.

Un Concejales al P.C.E. cuya filiación es la siguiente:

FRANCISCO TORRES MARTINEZ, natural de Piñar, de profesión metalúrgico;

Un Concejales para A.I.D.I. cuya filiación es la siguiente:

SINFORIANO CANTOS CHARCOS, natural de Pozo Cañada, de profesión industrial.

El nuevo Ayuntamiento se constituyó en acto público celebrado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibi, a las 11 de la mañana del día 23 de mayo de 1983, al que asistieron además de gran cantidad de público, todos los Concejales electos, procediéndose a formar la Mesa de Edad por D. Carlos Peydro Verdú y D. Juan Mi-

guel Beneito Pérez, el asesor de Secretaría y la Secretaria Accidental, a continuación tuvo lugar el acto de Promesa o Juramento, prestado libre y voluntariamente por cada uno de los concejales electos.

Constituida legalmente la nueva Corporación, se procedió a la elección del Alcalde, cargo que recayó en D. Vicente García Pascual con 11 votos D. Salvador Miró Sanjuán obtuvo 9 votos y D. Sinforiano Cantos Charcos obtuvo 1 voto, que suman el total de los 21 votos emitidos.

De conformidad con lo establecido en el Art. 28-3/b de la Ley de 17 de Julio de 1978 prestó Promesa en la forma legal y tras la entrega de la Vara de Mando por el Presidente de la Mesa, el Alcalde, D. Vicente García Pascual tomó posesión del cargo.

A continuación se procedió a la Constitución de la Comisión Municipal Permanente y tras la lectura de las disposiciones legales al respecto, la Presidencia manifestó que dicha Comisión se iba a constituir con ocho miembros, más el Alcalde que sería su Presidente. De acuerdo con dichas disposiciones, la Comisión quedó constituida de la forma siguiente:

### ALCALDE-PRESIDENTE

Vicente García Pascual (P.S.O.E.)

### VOCALES

Rafael Martínez Aís (P.S.O.E.)

Leonardo Yáñez Montes (P.S.O.E.)

M. José Moscardó Mompó (P.S.O.E.)

Angel Sáez Perales (P.S.O.E.)

Soledad Vela Alfaro (P.S.O.E.)

Salvador Miró Sanjuán (A.P.)

Francisco Santonja Gisbert (A.P.)

José A. Barrachina Martínez (A.P.)

Al Grupo Político P.C.E. y a A.I.D.I. no les corresponde, según la normativa vigente representación en dicha Comisión.

Seguidamente el Alcalde, concedió la palabra al Sr. Miró, quien manifestó su absoluto respeto a la normativa vigente, pero que no se tenía en cuenta el número de votos obtenidos por los distintos Grupos



Vicente García Pascual.



Rafael Martínez Aís.



M. Teresa Cabrera de Santos.



Leonardo Yáñez Montes.



Soledad Vela Alfaro.



Políticos, ya que la diferencia de un Concejal en los dos primeros Grupos modificaban sustancialmente la composición de dicha Comisión y que en nombre de su Grupo Político, el Sr. Miró es Independiente, plantearía recurso de inconstitucionalidad por entender que no se había respetado a las minorías.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde quien tras contestar al Sr. Miró que estaba en su perfecto derecho de plantear recurso, se dirigió al Auditorio aclarando que el relevo en el Gobierno del Ayuntamiento, no sólo no debe preocuparnos, sino que debe significar normalidad y consolidación de los hábitos democráticos y que ésta ha sido decisión del pueblo y que debemos acatar.

Citó el artículo 9 de la Constitución:

"Corresponde a los poderes públicos, promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran, sean reales y efectivos; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Una gran parte de su discurso fue una ampliación comprometida del mencionado artículo.

Hizo alusión a la grave situación económica por la que atraviesa nuestro pueblo y al compromiso que adquiere el Gobierno Municipal de hacerlo uno más de sus objetivos prioritarios, pese a no tener competencias al respecto, potenciando entre otras medidas:

El consejo Local Económico y Social.

Comprometer a las Autoridades Autonómicas y Centrales en todo tipo de apoyos y ayudas.

Hacer las gestiones pertinentes para la consecución de los mencionados objetivos.

Habló también de la desproporción que ha habido en el crecimiento económico frente al cultural, educativo y de servicios comunitarios, pasando a citar los tres objetivos prioritarios en la gestión municipal al margen del socio-económico al que se dedicará atención especial como dijo anteriormente.

A)Modernización y democratización de nuestro municipio.

B)Desarrollo de aquellos aspectos pendientes en el planteamiento Urbanístico.

C)Preferente atención al desarrollo cultural, educativo y deportivo de los ibenses.

Comprometió y solicitó la colaboración de todo el pueblo para poder llevar a cabo todos los objetivos que se había fijado.

También aludió a la necesidad de un estado laico, no confesional, en el que las pasiones religiosas no condicionen en forma alguna la gestión de los gobernantes.

Acabó su discurso con una cita del universal e inmortal D. Quijote "La Libertad, amigo Sancho, es uno de los más preciados dones que a los hombres dieran los cielos, con ella no pueden igualarse los tesoros que la tierra encierra ni el mar encubre".

## Primer Pleno Extraordinario

En el Pleno Extraordinario celebrado el pasado 27 de mayo de 1983 entre otros puntos, se designó a los Presidentes de las nueve Comisiones Informativas, al tiempo que cada Grupo suministró la relación de propuestas de miembros adscritos a cada una de ellas, quedando de esta forma compuestas las distintas Comisiones:

### URBANISMO

#### PRESIDENTE

Rafael Martínez Aís.

#### VOCALES

M. José Moscardó Mompó.  
Francisco Torres Martínez.  
Francisco Santonja Gisbert.  
Luis Abad Doménech.

### ECONOMIA Y HACIENDA

#### PRESIDENTE

Leonardo Yáñez Montes.

(Pasa a la página siguiente)



Pascual Garrigós Pérez.



Josefina Bernabeu Sampeño.



Angel Sáez Perales.



M. José Moscardó Mompó.



Rafael Expósito López.





Salvador Miró Sanjuán.



Francisco Santonja Gisbert.



Juan Miguel Beneito Pérez.

(Viene de la página anterior)

**VOCALES**

Rafael Martínez Aís.  
Pascual Garrigós Pérez.  
Salvador Miró Sanjuán.  
Juan M. Beneito Pérez.

**BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE**

Soledad Vela Alfaro.

**VOCALES**

M. José Moscardó Mompó.  
Angel Saez Perales.  
Mari Carmen Díaz López.  
José Antonio Moya Verdú.

**SERVICIOS PUBLICOS**

**PRESIDENTE**

Sinforiano Cantos Charcos.

**VOCALES**

Rafael Martínez Aís.  
Rafael Expósito López.  
Antonio Barrachina Martínez.  
Mari Carmen Díaz López.

**CULTURA**

**PRESIDENTE**

M. Teresa Cabrera de Santos.

**VOCALES**

Leonardo Yáñez Montes.  
Angel Saez Perales.  
Juan Miguel Beneito Pérez.  
Carlos Peydro Verdú.

**CONSUMO**

**PRESIDENTE**

M. José Moscardó Mompó.

**VOCALES**

Josefina Bernabeu Sampedro.  
Francisco Torres Martínez.  
José Nicolás Martínez Valls.  
José Antonio Moya Verdú.



Carlos Peydró Verdú.

**SERVICIOS INTERNOS**

**PRESIDENTE**

Pascual Garrigós Pérez.

**VOCALES**

Rafael Expósito López.  
Rafael Martínez Aís.  
Antonio Barrachina Martínez.  
Francisco Santonja Gisbert.

**TRABAJO**

**PRESIDENTE**

Josefina Bernabeu Sampedro.

**VOCALES**

Leonardo Yáñez Montes.  
Sinforiano Cantos Charcos.  
Carlos Peydro Verdú.  
José Nicolás Martínez Valls.

**PATRIMONIO Y ESTADISTICA**

**PRESIDENTE**

M. José Moscardó Mompó.

**VOCALES**

Soledad Vela Alfaro.  
M. Teresa Cabrera de Santos.  
Luis Abad Doménech.  
Salvador Miró Sanjuán.

El área de Economía y Hacienda será gestionada directamente por el Sr. Alcalde.

Resolución de la Alcaldía en materia de sustitución, por razón de ausencia o enfermedad, de conformidad con el apartado D) del artículo cuarto del Real Decreto 1.169/83 de 4 de mayo estableciendo la resolución siguiente orden:

Rafael Martínez Aís.  
Leonardo Yáñez Montes.  
María José Moscardó Mompó.  
Angel Sáez Perales.  
Francisco Torres Martínez.  
Soledad Vela Alfaro.  
Sinforiano Cantos Charcos.  
Salvador Miró Sanjuán.

Decreto de la Alcaldía en el que se con-



José Nicolás Martínez Valls.



fieren las delegaciones a los siguientes señores Concejales:

Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios Administrativos: Rafael Martínez Ais.

Delegación de Cultura y Juventud: M. Teresa Cabrera de Santos.

Delegación de Educación y Deportes: Leonardo Yáñez Montes.

Delegación de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Protección Civil: Soledad Vela Alfaro.

Delegación de Fiestas, Ferias, Espectáculos y Locales Públicos: Angel Sáez Perales.

Delegación de Salud, Consumo, Ecología, Medio Ambiente, Información y Madero: M. José Moscardó Mompó.

Delegación de Patrimonio, Personal, Alumbrado y Bomberos: Pascual Garrigós Pérez.

Delegación de Industria, Trabajo, Agricultura, Ganadería, Mercados, Abastos y Servicios Comerciales: Josefina Bernabeu Sampedro.

Delegación de Tráfico, Transportes, Parque Móvil y Cementerio: Rafael Expósito López.

Delegación de Agua, Basura, Alcantarillado y Limpieza Pública: Sinfiorano Cantos Charcos.

Por último el Sr. Alcalde agradeció la colaboración de los señores concejales, y del público en general, agradeciendo a este último su presencia y puso en su conocimiento que al margen de la participación que pueda existir entre los vecinos y la corporación por otros conductos, se reglamentará en breve, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación Vigente, la posibilidad de intervenir los señores asistentes al Pleno, para cambiar impresiones sobre los asuntos examinados en el Orden del Día del Pleno que se celebra.

Para la representación en los Organos Colegiados de Gobierno en los Centros Públicos se ha propuesto la Corporación Municipal el nombramiento de un miembro de la Corporación en el Consejo de Dirección de los siguientes Centros a los Sres. Concejales que para cada uno de ellos se relacionan:

Colegio Miguel de Cervantes, M. José Moscardó Mompó.

Colegio Comarcal, Leonardo Yáñez Montes.

Colegio Felicidad Bernabeu, Pascual Garrigós Pérez.

Colegio Juan Ramón Jiménez, Leonardo Yáñez Montes.

Colegio Pascual Pla y Beltrá, Maite Cabrera de Santos.

Colegio Teixereta, M. José Moscardó Mompó.

Vocales de la Junta Municipal de Reclutamiento, los concejales que a continuación se relacionan:

M. José Moscardó Mompó.

Pascual Garrigós Pérez.

Leonardo Yáñez Montes.

Miembros del Consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento de los Municipios de la montaña.

Pascual Garrigós Pérez.

Rafael Expósito López.

Como representante Municipal en TECNOJUSA, Rafael Martínez Ais.



Antonio Barrachina Martínez.



Luis Abad Doménech.



Mari Carmen Diaz Lopez.



Francisco Torres Martínez.



José Antonio Moya Verdú.



Sinfiorano Cantos Charcos.



## HABLAN LAS DELEGACIONES

### EDUCACION Y DEPORTES

En cuanto a Educación, hemos dedicado nuestro tiempo especialmente a preparar la apertura del próximo curso 83-84. Se ha efectuado un estudio de los niños que han pedido ingresar en párvulos de 4 años, de lo que resultan 211 niños. Teniendo en cuenta que está previsto que funcionen 7 aulas de dicho nivel, resulta que tenemos posibilidad de escolarizar a todos los niños que lo han solicitado, solo existe la pega de que la distribución es muy desigual y muchos niños tendrían que desplazarse lejos de sus barrios. De todas formas, no estamos contentos con tal estado de cosas, puesto que es evidente que muchos padres, quizás pensando que tendrían muchas dificultades para escolarizar a los niños no lo han solicitado. Esto es claro, por ejemplo en el barrio de Mirasol, donde han sido únicamente 8 los solicitantes. Por tanto somos conscientes que existe necesidad de aumentar las aulas de dicho nivel, y de procurar una mejor distribución.

Por otra parte, durante este verano no se han realizado obras de mejora en ningún centro, puesto que por circunstancias no hemos podido disponer del personal necesario (vacaciones, accidentes, obras en el Ayuntamiento), las obras más precisas se realizarán a comienzos del mes de Septiembre, atendiendo en primer lugar aquellas que signifiquen peligro o grave molestia para los niños.

También y en breve, se convocará a profesores y padres para comenzar la labor de crear y hacer útil el Consejo Local de Educación.

En Deportes, nos hemos ocupado en primer lugar de acabar la temporada deportiva con las actividades más o menos tradicionales y de las que se da cuenta en otro lugar. Al mismo tiempo se ha empezado a introducir mejoras en el Polideportivo, tales como instalación de fuentes, colocación de toldos en piscina, limpieza de terrenos junto al frontón y otros, instalación de bancos, pintura de pistas, redes y sillas para tenis. etc.

De todas formas no es suficiente, puesto que existen defectos que poco a poco iremos tratando de subsanar. Ya hemos comunicado a Hidroeléctrica la necesidad de cambiar una línea que impide la iluminación de una pista y pasa por el lugar donde están previstas pistas de tenis, así como se ha revisado la instalación eléctrica. Aparte se precisa dotar de luz la pista de atletismo, construir almacenes de material, taquillas, vestuarios y duchas para mujeres en el Pabellón, etc..., cosas que tenemos presentes y que en cuanto podamos, no tardaremos en solucionar.

Tengo que dar las gracias desde aquí a la gran cantidad de personas y organizaciones que hasta ahora se han dirigido pidiendo ayuda o colaboración. Esto indica que hay personas dispuestas a trabajar por el deporte, muchas de las cuales hacen más ejercicio en su labor de gestión que los mismos deportistas. Para premiar esta labor, pensamos instituir a partir de la temporada 83-84, los premios "MEJOR DEPORTISTA IBENSE", en sus distintas facetas. "Directivo", "Promesa" etc.

Finalmente, un pequeño ruego al sector femenino. Estamos deseando que se animen a pedir cosas (organizar campeonatos, escuelas de deporte, etc...). Hay que entender que partimos prácticamente de cero, y no sería adecuado organizar una actividad que no fuera deseada por nuestras mujeres. Si un grupo de ellas se anima y pide un tipo de actividad, estad seguras que se hará lo imposible por complacerlas. Os esperamos, de verdad.

### OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Esta delegación desde su toma de posesión, ha ido terminando los proyectos en marcha sin acometer las grandes obras a que nos tenían acostumbrados las Corporaciones anteriores, y esto porque pasada una época electoralista que dejó agotados los presupuestos anuales hasta un 82 por ciento en el primer semestre, dejaba un estrecho margen para acabar lo ya iniciado, atender a los gastos de conservación y solucionar los imprevistos que podían surgir y han surgido, a lo largo del año. La idea de mi gestión ha sido atender los pagos ya contraídos, sin crear endeudamientos adicionales y dejar las áreas municipales en una buena disposición para al inicio del próximo ejercicio.

Sirva la siguiente relación de obras efectuadas o en curso de realización como prueba de lo dicho anteriormente.

Red de aguas pluviales "La Pileta".

Están a punto de finalizar estas obras que servirán para evitar que el colector hoy existente, que vertía directamente en la zona colindante al colegio Felicidad Bernabeu, vierta allí, y lo haga en el cauce natural que determina el río a su paso por la Pileta.

Se está procediendo a la limpieza del Parque Natural de San Pascual, por personas inscritas en la Oficina de Empleo, y cuyas circunstancias personales (debidamente analizadas por la Concejal Delegada del Bienestar Social), dentro de una muy amplia lista de solicitantes, eran las que requerían una solución más inmediata.

Esto se ha conseguido a través de un concierto con el INEM, de manera que el Ayuntamiento se hace cargo de un 25 por ciento de sus sueldos y de la totalidad de materiales que se empleen, corriendo a cargo del INEM el 75 por ciento restante.

Además de la limpieza del Parque, se va a acondicionar una zona para la instalación de un campamento juvenil, dotándola de servicios y construyendo cortafuegos para preservarlos.

En un futuro, inmediato se piensa, hacer una acometida de agua potable a la red recientemente instalada y que pasa por las inmediaciones, cortando así el tener que subir el agua en cubas y garantizando una total potabilidad de la misma.

Esta colaboración que esperamos ampliar en próximos años tendrá siempre como finalidad la realización de obras de tipo social.

Las obras en la tercera planta del Ayuntamiento, responden a la necesidad que apuntábamos en nuestro programa electoral, cara a conseguir una mayor eficacia y diligencia de la Administración Pública.

La oficina técnica, creada en un principio para atender nuevas cuestiones de trámite, ha llegado a abarcar hoy en día una diversidad de funciones que van desde la puesta en práctica del Plan General de Ordenación Urbana en vigor, hasta la realización de proyectos, desbordando la concepción para la que fue creada.

Por tanto era inevitable un ajuste más acorde con las necesidades de hoy, y siempre a la busca de mejoras para el administrado. Y siempre bajo la perspectiva de austeridad que nos hemos marcado adaptando lo ya existente con mano de obra municipal y en pro de una mejor eficacia al menor costo posible.



## HABLAN LAS DELEGACIONES

### OBRAS EN LA FERIA

La idea de crear un recinto ferial que pueda tener usos alternativos en el que incluso existan instalaciones de carácter permanente, está dentro de lo que es nuestra concepción del uso del suelo destinado a equipamiento.

Así por ejemplo, una trama de calles bordeadas con árboles y entre los que se sitúen las casetas, una sala de exposiciones... etc., configuran el futuro recinto.

Ahora y en tanto tales proyectos puedan convertirse en una realidad, se está procediendo a construir unos servicios para uso de las casetas que aquí se instalan. Con ellos cubrimos las necesidades básicas de estas y evitamos los focos de contaminación e insalubridad que otros años han venido produciéndose.

### OBRAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL

Continúan las obras de urbanización en el Polígono Industrial. Se ha finalizado ya la primera fase con el desmonte de la parte de vía afectada, se ha empezado a construir la red de agua potable, y continuaremos con las redes eléctricas y alcantarillado.

Las obras estuvieron paralizadas un tiempo debido a que los fondos obtenidos de la venta de parcelas y destinados a sufragar los gastos de urbanización, se habían empleado en otros menesteres, y más aún, se debía parte de los trabajos efectuados y los contratistas se negaban a seguir en tanto no se les abonase lo adeudado.

### OBRAS EN EL CAMPO DE FUTBOL

Se están ultimando las obras de construcción del campo de fútbol.

Merced a un acuerdo con la Federación Española de Fútbol, el Ayuntamiento ponía los terrenos y aportaba el 40 por ciento de los gastos, obteniendo ésta a cambio la concesión sobre el campo durante 75 años. Heredado el proyecto en estas condiciones, con él tuvimos que hacer frente a los impagos pendientes y afrontamos la construcción de aquellas partes que no se contemplaban, como ha sido la instalación de una red para riego y la siembra de césped para el terreno de juego.

La actividad municipal se mueve en estos momentos en el sentido de liberar de condiciones tan onerosas al campo, tratando que éste pase a ser propiedad exclusiva del Municipio.

### GASTOS PROYECTO CAMPO DE FUTBOL

60% de la Federación . . . . .	7.470.914
40% Ayuntamiento. . . . .	5.099.092

### OTROS GASTOS REALIZADOS POR CUENTA EXCLUSIVA EXCMO. AYUNTAMIENTO

Valor terrenos aportados aproximadamente . .	6.500.000
Urbanización calle. . . . .	3.352.364
Obras construcción muro contención . . . . .	1.324.386
Instalación red riego . . . . .	560.350
Siembra y acondicionamiento de césped . . . . .	1.276.000

TOTAL . . . . . 13.013.100

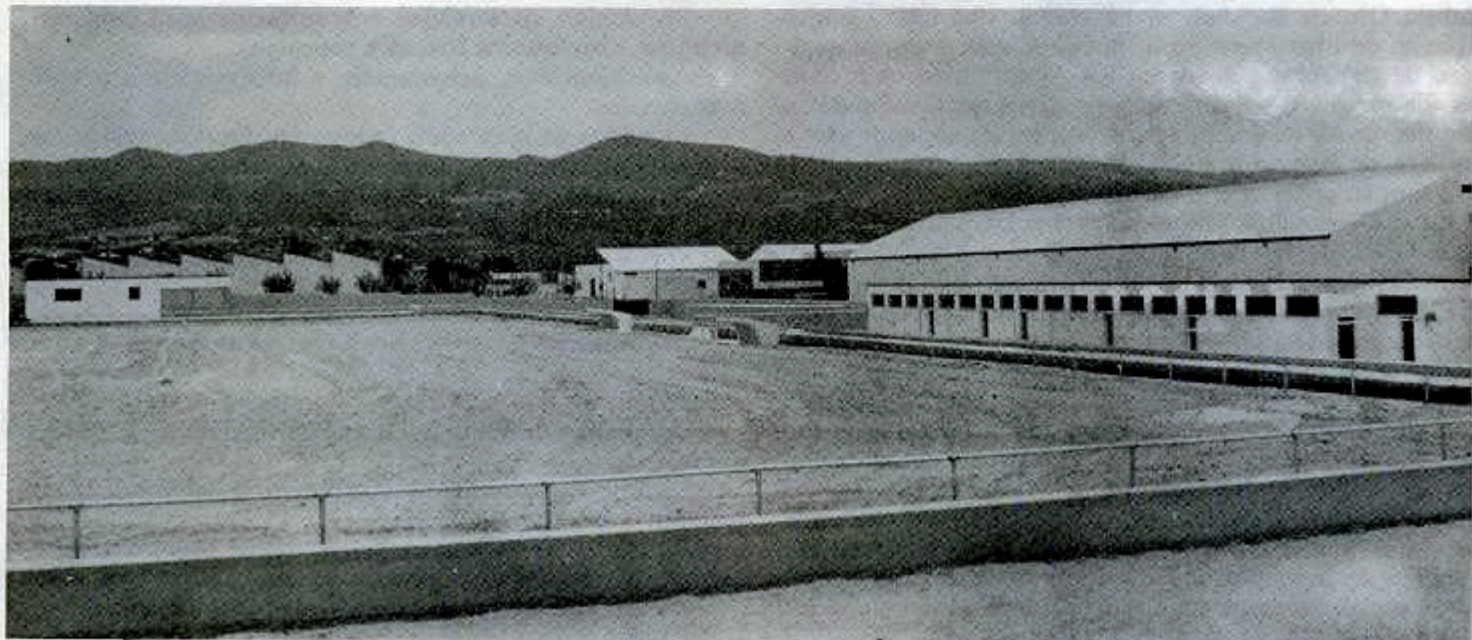
Gastos Rayo Ibense C.F. (Cantina) . . . . . 1.362.852

Total gastos campo de fútbol . . . . . 26.945.958

Distribución gastos: Federación . . . . . 7.470.914  
Rayo Ibense C.F. . . . . 1.362.852  
Ayuntamiento. . . . . 18.112.192

### OTRAS OBRAS Y PROYECTOS

Aparte de las obras apuntadas, se han ido llevando a cabo diversas actividades tendentes a tener un mayor control sobre las obras efectuadas por particulares, se preparan una serie de hojas informativas destinadas al público en general para que tenga conocimiento de como se tramitan las peticiones, cuales son los pasos a seguir para obtener licencias de cualquier tipo... etc., está en estudio una modificación de algunas de las Normas del Plan General; se han preparado las obras que faltan por ejecutar en el resto del año incluyéndolas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, y se ha recuperado el jardín del Balsin que ahora adecentado y en breve totalmente acondicionado sirva de solaz y esparcimiento a la población ibense.





## HABLAN LAS DELEGACIONES

### SERVICIOS PUBLICOS

Estando a punto de finalizar las obras de construcción de una red de agua potable, que al mismo tiempo que satisface las pretensiones de los propietarios de la zona, permitirá al Ayuntamiento dotar de este servicio al Parque Natural de San Pascual.

El proyecto ha sido redactado por D. Antonio Vilaplana Torregrosa y se ajusta a lo que va a ser la política municipal para este tipo de obras. Dispone de unas secciones de 100 y 80 mm., lo que permite dotar del caudal y presión necesarias las peticiones ya efectuadas como las que en un futuro se produzcan.

Se ha procedido a realizar diversas mejoras en la red de abastecimiento de agua potable al Barrio de Campos.

El hecho resuelve una situación de injusticia que se venía arrastrando de las dos Corporaciones anteriores, ya que todos los vecinos del barrio habían pagado mediante contribuciones especiales, el establecimiento de la red primitiva y sólo unos pocos disponían del caudal y presión suficientes.

Las mejoras realizadas, conllevan la creación de un circuito cerrado que mantenga una alta presión de servicio y la creación de un ramal que abastezca con caudal suficiente las casas de la Avda. de Alcoy.

Se ha procedido a la colección de contenedores, para recogida de basuras en puntos estratégicos de la población.

Esto responde a un doble objetivo, por un lado evitamos que los camiones al entrar en calles de trazado angosto revienten las tuberías de agua, rompan aceras, produzcan desperfectos en vehículos aparcados, etc.

Y por otro lado conseguimos una mayor agilidad en el servicio al tener más localizados los puntos de recogida.

Hacemos observar a los efectos, la conveniencia de depositar las bolsas de la basura más próximas al paso del camión evitando la permanencia de las bolsas en el contenedor a fin de no producir olores.

### BIENESTAR SOCIAL

Con la entrada en el Ayuntamiento de la nueva Corporación Municipal compuesta por miembros del Partido Socialista Obrero Español, se ha creado una nueva Concejalía: la de Bienestar Social, nueva en este Ayuntamiento pero de trayectoria lejana en los Ayuntamientos socialistas. En sucesivos boletines informativos explicaré para conocimiento de todos, diversos temas relacionados con la política de Bienestar Social, hoy quiero empezar por lo más simple. ¿Qué es el Bienestar Social?

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, de 1948, el artículo 25 dice: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene así mismo derecho a los seguros de vejez, enfermedad, desempleo, invalidez y otros casos de pérdidas de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. En cuanto a este bienestar básico no se admiten discriminaciones. Es decir, en la atención a estas necesidades, la Administración, el municipio debe de actuar con igualdad de trato por encima de diferencias basadas en el status social, recursos económicos, ideologías, etc. La po-

lítica de Bienestar Social, sólo hace que convertir en efectiva la norma más básica de toda Constitución democrática: "Que todos tienen derecho a una vida digna".

En la Constitución española aprobada por las Cortes el 31 de Octubre de 1978, hay varios puntos concretos que son como los pilares para sostener una política para el Bienestar Social. A ello hace referencia el Artículo primero, por el que se declara el "Estado Social y Democrático de Derecho", que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Compromete a los poderes públicos a regular por la ley el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución, creando los marcos operativos para llevarlos a efecto.

Art. 9.2. Compromete a los poderes públicos a "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social"

Art. 128. "Toda riqueza del país en sus diversas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general".

art. 148: Por el que se reconoce a las comunidades autónomas competencias fundamentales para una política social.

El Municipio constituye la base operativa donde se recibe y se debe satisfacer el conjunto de los intereses y aspiraciones ciudadanas, en cuanto a condiciones de vida y relaciones de convivencia. El Ayuntamiento como representación de la comunidad municipal y como organismo de gobierno de la misma, es el que tiene la capacidad para ejecutar, en relación directa y habitual, con la propia base de la población, los planes de esa política. Para ello el Bienestar Social debe de institucionalizarse en el propio Ayuntamiento. Es decir que la Concejalía de Bienestar Social debe figurar con las demás en el organigrama del Ayuntamiento, de tal forma que todas ellas puedan relacionarse dentro de un mismo nivel, en el conjunto de actividades que constituyen la Acción Social en el pueblo.

—¿Qué competencias pueden atribuirse a una Concejalía de Servicios Sociales?

—Son numerosas, entre ellas pueden ser sin desarrollar las siguientes:

—Promoción de servicios comunitarios para ancianos, menores, disminuidos físicos y psíquicos.

—Asesoramiento, orientación e información a problemas sociales.

—Bienestar de la infancia (adopción, familias sustitutas, protección de menores, aspectos sociales de guarderías).

—Problemática de los jóvenes adolescentes (delincuencia, absentismo escolar, drogadicción, etc.)

—Problemática de los discapacitados y sus familias (educación especial, vivienda, barreras arquitectónicas, etc.).

—Bienestar de la tercera edad (ayuda a domicilio, ocio, residencias, etc.)

—Problemas de transeúntes, toxicomanías.

—Problemas de familias de enfermos mentales, presos, expresos.

—Estudio de necesidades y problemas sociales de la población.

—Fomento de la participación de los vecinos en problemáticas sociales y del desarrollo de la comunidad, etc.

—Participación en la promoción de servicios, etc.



## HABLAN LAS DELEGACIONES

### CULTURA Y JUVENTUD

Poco puede decirse de las realizaciones en el terreno cultural —como en cualquier otro terreno— en este corto espacio de tres meses que la nueva Corporación lleva en el Ayuntamiento ya que en este tiempo prácticamente lo que se ha hecho es terminar proyectos iniciados por la anterior Corporación. Sin embargo sí es buen momento para ponerme en contacto con todos ustedes y darles a conocer cual es el proyecto cultural y juvenil a lo largo de estos años venideros y los medios que queremos emplear para que vayan hacia delante.

Refiriéndonos a los pasados tres meses mi mayor preocupación ha sido ponerme en contacto con todos los movimientos culturales organizados que existen en nuestro pueblo, conocer sus proyectos, sus dificultades, y sus realizaciones, base indispensable para una mutua colaboración, colaboración que tengo que decir se ha dado desde el primer momento en que han surgido los contactos. Quedan algunos grupos con los que aún no he entrado en comunicación y que tendrá lugar pasadas nuestras Fiestas Mayores. Desde aquí hago un llamamiento a cualquier persona o grupo interesado en el área cultural a que tomen contacto conmigo.

Se han fallado en este tiempo los concursos fotográficos y literarios. Se expusieron las fotografías y transparencias que participaron en este último concurso fotográfico del día 1 al 7 de agosto en la Casa de la Cultura.

Sobre el fallo del concurso literario ha surgido cierta polémica al quedar desierto el premio local.

Es nuestra firme voluntad promocionar a cualquier persona que en cualquier rama de la cultura local quiera realizar una labor y premiar los trabajos que sean merecedores de ello. Para ello en los próximos años habrá dos concursos paralelos aunque separados entre sí, un premio Nacional y otro Local, ya que este año al no haber una separación efectiva el jurado se encontró al abrir las plicas de las tres obras seleccionadas que ninguna de ellas era de ámbito local y ningún jurado está autorizado a abrir plicas de autores que no han sido premiados.

El día 6 de agosto se procedió a entregar los premios de los concursos literario y fotográfico junto con la entrega de medallas por el Centro de Estudios Ibenses, CEI, a miembros que aún no les habían sido impuestas.

El objetivo general que para estos años nos hemos fijado es aquel de nuestro programa: "INVERTIR EN LAS



PERSONAS Y NO EN LAS COSAS" lo que quiere decir que si se invierte en las cosas, faceta indispensable, debe hacerse teniendo muy claro cual es la finalidad humana de tales inversiones.

Mi propósito durante estos cuatro años no es hacer "muchas cosas" sino el hacer de nuestro pueblo una sociedad educadora, más solidaria, más culta, más consciente de los problemas en los que vive, más preparados para el ocio y con más oportunidades para ello. Esto sólo se logrará con una mayor profundización y coordinación de las experiencias que ya existen, promocionando las iniciativas que surjan de dichas personas y grupos, fomentando los espacios de encuentro, debate y descanso que ayuden a crear un entorno donde toda persona pueda expresarse.

Como consecuencia de ello no será este Ayuntamiento o esta Delegación la que haga "muchas cosas" sino que todos los habitantes de este pueblo serán los que realicen aquellas cosas que les sirvan para satisfacción personal, enriquecimiento cultural, conocimiento de su medio: folklore, gastronomía, costumbres, lengua y todo aquello que sirva de vehículo de comunicación: teatro, cine, música, juegos...

En este sentido quiero ponerme a vuestra entera disposición para recoger cuantas sugerencias tengáis que hacernos y poner todos los medios para conseguir su realización.

En el próximo mes de octubre comenzaremos también la organización del Consejo Local de Juventud para que partiendo del conocimiento de la realidad del propio joven y de sus necesidades promover cuantas actividades surgan de dicho Consejo.

Quiero informaros también que actualmente está teniendo lugar en la Casa de la Cultura el OPEN de ajedrez, que inaugurado el día 3 de septiembre se clausurará el próximo 2 de octubre.

Así mismo a partir del día 7 de septiembre y con continuidad hasta el mes de diciembre, todos los jueves habrá un curso programado por la agrupación de yoga de nuestra localidad. Pasadas nuestras Fiestas Mayores se os anunciará con detalle.

Espero la colaboración de todos para conseguir metas más altas culturales y juveniles.

Maite Cabrera  
Concejala de Cultura y Juventud





## Cesión al Ayuntamiento

Se ha cedido provisionalmente al Ayuntamiento el solar y edificio de la Escuela Profesional. Esta decisión fue tomada en visita celebrada por el Sr. Alcalde al Sub-Secretario de Trabajo a principios del pasado mes de Julio.

## Nuevo secretario de la Corporación

El pasado día 30 de Julio en acto público en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, tomó posesión del cargo como Secretario Titular de este Ayuntamiento D. Ildefonso García Carrasco, natural de Navas de San Juan, provincia de Jaén y cuya vida profesional ha transcurrido entre los Ayuntamientos de Navas de San Juan, su pueblo natal, donde prestó sus servicios por espacio de 4 años, 7 años en el Ayuntamiento de Onil, 2 años en el Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá, y 8 en el Ayuntamiento de Aspe, de donde procede. Durante estos años, ha prestado sus servicios como Asesor en los Ayuntamientos de Castalla, Biar, Torremanzanas y algún otro. Ha participado a lo largo de su dilatada vida profesional en cursillos y seminarios de Plus-Valía, Contribuciones Especiales, Licencias Urbanísticas, Planeamiento y Gestión Urbanística.

Deseamos al nuevo Secretario toda suerte de aciertos y que su estancia entre nosotros sea lo más grata posible.



## Información General

### XIV Asamblea Provincial de Auxiliares de Farmacia

El pasado 12 de Junio tuvo lugar en Ibi por primera vez, la decimocuarta asamblea de la Asociación Provincial de los Auxiliares y Ayudantes de Farmacia de Alicante, cuya organización corrió a cargo de D. Juan Vañó, quien puso todo su empeño en lograr dar tanto a los asambleístas como a los acompañantes una visión inmejorable de nuestro Pueblo, para lo cual solicitó la colaboración del Ayuntamiento quién contribuyó con su apoyo y presencia a dar más realce al acto.

### Comarcalización servicio ambulancias

Se solicitó en el Insalud la dotación de Ambulancia localizada para Ibi, solicitud que quedó pendiente a expensas de las gestiones a realizar en los Ayuntamientos de Castalla y Onil para ver la posible rentabilidad de la misma dando servicio a los tres municipios.

### Centro Primario de Salud

Se siguen realizando gestiones con el Insalud para agilizar la tramitación del expediente del Centro de Salud. El pasado día 8 de Septiembre se desplazaron a Ibi los servicios Técnicos del Insalud para delimitar definitivamente el nuevo Centro.



## Llamamiento al civismo

Es lamentable el estado en que habitualmente se encuentran las calles de: Manuel Soler, Generalísimo, Pl. de la Palla, Accesos al Ayuntamiento, al Centro Cultural de la Villa, al Parque etc. decimos lamentable, porque la suciedad, cáscaras de pipas, bolsitas de chucherías, envases de helados, es bien manifiesta.

No es esta una forma digna de tratar a nuestro pueblo puesto que con frecuencia abusiva olvidamos que los lugares comunes, se deben respetar tanto o más que los propios.

Por esto hacemos un llamamiento a la población en general para que empecemos a tomar conciencia de ciudadanos y seamos capaces de cumplir las normas más elementales de civismo para lograr una convivencia armónica y un pueblo del que nos sintamos orgullosos. Gracias.

## Campaña de ayuda pro-damnificados Norte de España

Según notificación del Gobierno Civil de Alicante en materia de Ayuda a los damnificados por las inundaciones del Norte de España este Gobierno Civil ha acordado:

“Abrir una Cuenta Corriente en el Banco de España bajo el título “Generalidad Valenciana —Protección Civil— Damnificados Norte de España” para la recogida de donativos en metálico”.

Hacemos un llamamiento a la población para sumarnos a la campaña de Ayuda en pro de los Damnificados. Las entregas se pueden realizar en cualquier entidad bancaria o en el mismo Ayuntamiento.

## Buzón de sugerencias

Es voluntad de la Corporación, facilitar a la población el derecho a participar en los aspectos que incidan en la vida de nuestro Pueblo y en la gestión municipal, para ello se ha instalado un buzón en el hall del Ayuntamiento donde depositar: sugerencias, información crítica o aprobación a cuanto venimos realizando.



## Inauguración del Hogar del Pensionista

El pasado viernes, día 2, con gran afluencia de público y con asistencia del Gobernador Civil, del Conseller de Treball y Seguretat Social, el Director y el Subdirector Provinciales del INSERSO, la Comisión Ejecutiva Provincial de Servicios Sociales, el Presidente y Junta de la Asociación de Pensionistas y Jubilados Local y la Corporación Municipal, presidida por el Alcalde, se inauguró el Hogar del Pensionista de Ibi, acto que por su trascendencia y relevancia y por haber sido tanto tiempo deseado por nuestros mayores, convocó a una parte importante de la población, así como a la casi totalidad de pensionistas y jubilados de Ibi que son aproximadamente unos mil quinientos. Fue un acto emotivo que revistió gran brillantez. Se visitaron las distintas dependencias del Hogar que consideramos han sido muy cuidadas en todos sus detalles.

Tras la intervención de un pensionista, las distintas Autoridades tomaron la palabra deseando a nuestros mayores, toda suerte de aciertos y felicidad en esta nueva singladura que hoy comenzaba.

Tomó por último la palabra, el Sr. Gobernador, quien presidía el acto declarando inaugurado el Hogar en nombre de Su Majestad El Rey y el Ministro de Trabajo.

Deseamos a nuestros mayores que éste sea realmente un hogar para ellos en el que al margen de fomentar las relaciones humanas, puedan realizar todas aquellas actividades por las que sientan especial interés.

No queremos dejar de mencionar la actuación de la rondalla de pensionistas y jubilados y felicitar a quienes han hecho posible que lucieran tan elegante uniforme.

Posteriormente a este acto, la Corporación Municipal, ofreció en la Casa Gran un vino de honor a las Autoridades y a la ejecutiva de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Ibi.



## Guión de actos de las Fiestas Mayores

**JUEVES, 15**

### ULTIMO DIA DEL NOVENARIO

A las 17 horas.— **XIX TROFEO DE FUTBOL FIESTAS MAYORES.** Partido de fútbol a disputar entre el Rayo Ibense, C.F. y un destacado equipo.

A las 20.— Santa Misa, Sermón, Gozos y Salve.

A las 21.— **PREGON DE FIESTAS**, que tras el volteo general de campanas y de ser izadas, a los acordes del Himno Nacional, las enseñas Nacional, de la Comunidad Valenciana y Local, pronunciará el Ilmo. Sr. Alcalde desde el balcón de la Casa Consistorial, declarando inauguradas las Fiestas Mayores de Moros y Cristianos. A continuación, **PRESENTACION Y DESFILE DE LAS BANDAS DE MUSICA.** En representación de todas, actuarán las Bandas de las Comparsas de Capitanía. Cerrará el acto la Unión Musical Nueva de Ibi. Seguidamente las Bandas

de Música de las restantes Comparsas, darán un pasacalle hasta sus respectivos "zocos" y "barracas".

### "NIT DE L'OLLA"

Con la alegría propia de esta celebración, Comparsas y Bandas de Música iniciarán, tras las respectivas cenas en "barracas" y "zocos" el **DESFILE DE LA OLLETA**, que recorrerá el itinerario de costumbre, finalizando a las dos de la madrugada.

**VIERNES, 16**

### DIA DEL PASSEIG

A las 11 horas.— **DIANA FESTERA.** En la que desfilarán en escuadras, todas las comparsas con sus respectivas Bandas de Música a los acordes de pasodobles dianeros, finalizando frente al Ayuntamiento.

A las 16'30.— **ENTRADA DEL BANDO CRISTIANO.** Parada de fasto medieval en la que los ejércitos cristianos







lucirán sus mejores galas. El Alcaide de la fortaleza, al recibir a las huestes cristianas, entregará a su capitán las llaves de la Villa.

A las 18.— **ENTRADA DEL BANDO MORO.** En la que todas las huestes del Bando Moro harán gala del poderío de sus ejércitos para el cerco de la Plaza.

A las 23.— **GRAN VERBENA.** En la Glorieta de España, con la actuación de una Orquesta.

## SABADO, 17

### PRIMER DIA DE TRONS

A las 9.— **DIANA DESPERTA.** Por las Bandas de Música que al son de pasodobles dianeros, recorrerán las diversas zonas de la población.

A las 10'30.— **MISA SOLEMNE.** Que la Comisión de Fiestas dedica a nuestra Patrona.

A las 11'30.— **DESFILE INFANTIL.** Desfile de carrozas y escuadras de niños que emulando a sus mayores, comenzará y discurrirá por el mismo itinerario de la entrada. Seguidamente, **ENTRADA DEL CONTRABANDO.** En la fortaleza, las Comparsas de Maçeros y Contrabandistas, pondrán en este acto la nota de humor que desde antiguo dieron sus antepasados. A continuación, Visita de Autoridades y Capitanes a la Residencia de San Joaquín, y convivencia festera con los ancianos.

A las 17.— **ALARDO.** Gran batalla de Arcabucería en la que competirán ambos bandos, y que tendrá lugar desde el Mercado Central hasta el Castillo. A continuación **EMBAJADA DEL MORO.** En la que el Embajador Moro, comina a las fuerzas cristianas para rendir la Plaza, en un singular parlamento y posterior ofensiva, que hará caer en sus manos la fortaleza cristiana.

A las 20.— **OFRENDA DE FLORES A NUESTRA PATRONA.** En la que todas las mujeres, ataviadas con sus traies festeros, así como las abanderadas y las respectivas

Bandas de Música ofrendarán flores a los pies de nuestra Patrona la Virgen de los Desamparados.

A las 23.— **GRAN VERBENA.** En la Glorieta de España, con la actuación de una Orquesta.

## DOMINGO, 18

### DIA DE LA PROCCSO

A las 8.— **GUERRILLA.** Escaramuza Cristiana en el Cerro de Santa Lucía, que culminará con el **JUICIO SUMARISIMO Y FUSILAMIENTO DEL MORO TRAIOR** ante la Fortaleza.

A las 11'30.— **SOLEMNE MISA MAYOR.** Celebración de la Eucaristía en honor de nuestra Patrona, la Madre de los Desamparados, que le dedica el Ilustrísimo Ayuntamiento, en cumplimiento del tradicional voto.

A las 13.— **Visita de Autoridades y Capitanes a la Residencia de San Joaquín,** y convivencia festera con los ancianos.

A las 17.— **BATALLA DE ARCABUCERIA.** En la que se enfrentarán las fuerzas de ambos bandos, comenzando en el Cerro de Santa Lucía hasta el Castillo. Seguidamente, **EMBAJADA DEL CRISTIANO.** Tras intimar la rendición, sin conseguirlo, los cristianos reconquistarán el baluarte a los musulmanes, en precipitado asalto, tras el cual volverá a ondear en la almena más alta la enseña de la Cruz. Al finalizar, **VUELTA AL CASTILLO.** Tradicional acto de compromiso de los Capitanes y Abanderadas, de ambos bandos, para el próximo año.

A las 20'30.— **SOLEMNE PROCESION** de la venerada imagen de la Santísima Virgen de los Desamparados que, acompañada por las autoridades, Camareras de la Virgen y Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos, recorrerá su pueblo como broche final de las Fiestas Celebradas en su honor. Al finalizar, **MAGNIFICO RAMILLETE DE FUEGOS ARTIFICIALES.**

A las 23.— **GRAN VERBENA.** En la Glorieta de España, con la actuación de una Orquesta.





## Acuerdos más importantes de la Corporación

Se firmó el pasado 24 de Agosto por el alcalde la escritura de obra nueva de la Casa del Médico, sede actual de la Asamblea Local de Cruz Roja la cual no existía y por tanto a efectos legales no había inscrito más que el solar; cumplida esta formalidad el edificio a pasado ha engrosar el Patrimonio Municipal.

—Creación de un Gabinete Sico-Pedagógico.

—Declaración de Obra Nueva de la "Casa del Médico".

—Examen y aprobación de reglamentos. Conserjes, Colegios Estatales. Intervención del Público en los Plenos.

—Moción del Concejal Martínez Ais del Grupo Socialista sobre Auditoría en este Ayuntamiento.

—Ratificación del fallo del Jurado del tercer Concurso de Narrativa Infantil "Villa de Ibi".

—Contrato de mantenimiento de Alumbrado Público.

—Examen y aprobación del guión de Actos de las Fiestas Mayores

—Propuesta de secuestro de concesión del servicio de Transportes Urbanos.

—Adjudicación de las obras de la Casa Pau.

## Reglamento sobre las intervenciones públicas en las sesiones del Ayuntamiento Pleno



Artículo 1.— El Ayuntamiento de Ibi concede, a partir del momento de la aprobación del presente Reglamento, la posibilidad de que los ciudadanos y las instituciones a través de sus representantes, puedan intervenir informando, y exponiendo su particular punto de vista, defendiendo sus legítimos intereses todo ello en relación con los puntos del Orden del Día a tratar por el Ayuntamiento Pleno.

Artículo 2.— Las intervenciones serán de un tiempo máximo de cinco minutos cada una. Ello sin perjuicio de que el Presidente con carácter excepcional prorrogue un tiempo determinado.

Artículo 3.— Para poder intervenir en las sesiones previas al Pleno, se deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Que lo que vaya a ser motivo de la exposición esté directamente relacionado con alguno de los puntos objeto del Pleno.

B) Que al interviniente le afecte directamente la materia objeto de alguno o varios puntos del Orden del Día del Pleno.

C) Que se acredite intereses legítimos en el asunto a tratar.

Artículo 4.— El cumplimiento de tales requisitos será estimado y decidido por el Sr. Alcalde-Presidente.

Artículo 5.— Dado que los Plenos se convocarán con cinco días de antelación a la celebración de estos, las intervenciones serán solicitadas con al menos 72 horas de antelación, excepto en Plenos de carácter extraordinario. Se solicitarán por escrito según el formulario que se entregará en las Oficinas Generales y que será debidamente registrado.

Artículo 6.— Sobre cualquier punto no se concederán más de tres intervenciones, sirviendo como preferencia en caso de existir más de una solicitud, el orden en que se han presentado.

Artículo 7.— Una vez conocidas las intervenciones previstas se convocarán el pre-pleno para tantos minutos antes de empezar el Pleno Oficial como resulte de multiplicar el número de intervenciones previstas por siete minutos.

Artículo 8.— Conocida la hora de comienzo de las intervenciones será colocada en la Puerta del Salón de Sesiones, para conocimiento de la Corporación y público en general.

Artículo 9.— Abierto el pre-pleno se concederá la palabra a las personas que deben intervenir. El Sr. Alcalde podrá retirar la palabra en caso de exceder del tiempo concedido, producirse en forma violenta, irrespetuosa o inadecuada.

Artículo 10.— No se concederán segundas intervenciones ni turnos de réplica.

Artículo 11.— Dado que las intervenciones se refieren a puntos del Orden del Día, los señores concejales podrán contestar, de estimarlo conveniente, en el momento en que se esté tratando el punto de referencia.

## Horario de visitas del Alcalde y Delegados de Servicios

SR. ALCALDE. De lunes a viernes de 12 a 13'30.

RAFAEL MARTINEZ AIS. De lunes a viernes de 11 a 14.

MAITE CABRERA DE SANTOS. De lunes a viernes de 18'30 a 19'30.

LEONARDO YAÑEZ MONTES. De lunes a viernes de 19'30 a 20'30.

SOLEDAD VELA ALFARO. Lunes de 13 a 15 y jueves de 18 a 20.

ANGEL SAEZ PERALES. Martes, miércoles y viernes de 20'30 a 21'30.

M. JOSE MOSCARDO MOMPO. Lunes, miércoles y viernes de 11 a 13.

PASCUAL GARRIGOS PEREZ. Lunes, miércoles y viernes de 19 a 21.

FINA BERNABEU SAMPEDRO. Lunes, miércoles y viernes de 19 a 21.

RAFAEL EXPOSITO LOPEZ. De Lunes a viernes de 18 a 20.

SINFORIANO CANTOS CHARCOS. Martes y jueves de 12 a 14.